

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1110-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 05 de setiembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Rector, con el Proveído N° 7242-2019-UNHEVAL-R, adjunta el Oficio Múltiple N° 00029-MINEDU/VMGP-DIGESU, de invitación al Taller "Seguimiento de la ejecución presupuestaria de inversiones en el ejercicio fiscal 2019 de las universidades públicas; solicitando pasajes y viáticos para que la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona asista los días 05 y 06 de setiembre de 2019;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 976-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución el Oficio N° 0828-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0214-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7339-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1104-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, a partir del mediodía del 04 de setiembre al 07 de setiembre de 2019;

**SE RESUELVE:**

- 1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días 05 y 06 de setiembre de 2019, a la Abog. MARIBEL GERÓNIMO TARAZONA, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al Taller *Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2019 de las Universidades Públicas*, organizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria; para lo cual se le **OTORGA pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por dos (02) días, afecto a la Meta 25 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

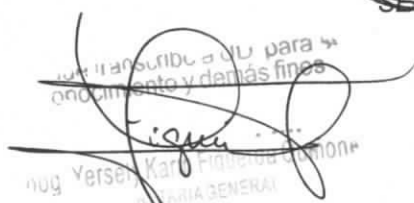
Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO  
RECTOR

  
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO  
06 SEP. 2019  
REGISTRO: 840

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
DIGA-URH-Egresos  
SUEyC-File  
Archivo

  
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL